
EMAPI: designaciones

DECRETO N° 439

FECHA: 24.04.2018

PUBLICADO: 03.05.2018

ARTICULO 1°.- Designase en el Directorio del EMAPI por un plazo de 30 días a partir del 01 de Abril de 2018 a los Señores: Director y Presidente: Sr. Eduardo Horacio CRISTINA, D.N.I.N° 21.060.071; b) Representante Suplente del Departamento Ejecutivo Municipal: Sr. Enrique Raúl AGOSTI, D.N.I. N° 17.704.734; c) Responsable de Fiscalización; Sr. Cr. RICARDO J. PIÑOL D.N.I. N° 13.198.264, por el período de treinta (30) días.

ARTICULO 2°.- Las designaciones formuladas en el presente Decreto, tienen vigencia con antelación y a partir del día 1° de abril de 2018.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo Municipal, deberá arbitrar las medidas necesarias antes del vencimiento de la prórroga mencionada, para la designación de un miembro titular, un suplente y un responsable de fiscalización, para cumplir con el próximo período de mandato en el Directorio del EMAPI.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.